

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2020

Ref.- Divisorio No. 01-2013-699

Sería el caso señalar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble objeto de la división formulada por el apoderado judicial de la parte demandante sino fuera porque este despacho tiene vigencia conforme al acuerdo de su creación hasta el 11 de diciembre del 2020. En consecuencia, será al juzgado a quien sea entregado el proceso quien actúe en tal sentido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

**JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ
S E C R E T A R I A**

Bogotá D.C., **7 DE DICIEMBRE DE 2020**

Notificado el auto anterior por anotación en
estado No. **47** de la fecha.

EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA
Secretario